

Don. ...

La villa de Bergara en la Provincia de Guipuzcoa
 puesta á los Reales Pies de Vuestra Magestad dice que
 Nuuestro Santísimo P^e que felicemente reina resigna
 conaten oficio propio alquien Procurador del Japon
 San Martín de la Comision y Aguias hijo de la
 Suplicante para que pudiese usar en todo el Obispa
 do de Calahorra á que toca la villa Suplicante, y de
 scando la comision de sus cultos en un ruinado como
 el de Vall en que nige la religión para tanta gloria
 de Dios y bien de su fiele vasallos.

Suplica rendidamente á V^{lla} Magestad
 prevenga á su Sumistro en Roma solicite la co
 tencion de sus oficio propio para poder los barcos de
 minios de V^{lla} poner el santo Español y de los
 puertos que vagasen concurran al Japon para q
 produjese los copiosos frutos que habido con tanta
 honor de nuestra nacion.

Para mayor esta tan augusta manen
 dacion no puede menos de hacer presente á V^{lla} la
 villa de Bergara que su Santo hijo S^{te} Martin
 de Aguias debe el culto de los obispos alar suplicas
 y diligencias de los gloriosos Proprietarios de V^{lla}
 y que En su comuencio espere la gran dela
 piedad de su Real corazon para plica á su San
 tidad, que acudite mas y mas que V^{lla} no es
 menos Hederio de la religion de su augusta es

con cre beneficios, sobre todo dependiendo de la autoridad

con este beneficio, sobre todo dependiendo de la autoridad

Peter & Charles or Charles — to a man